



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000219-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que los centros escolares sostenidos con fondos públicos que tengan cocina in situ ofrezcan servicio de comedor elaborando con medios propios sus menús; así como a actualizar el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, para profundizar en la disminución de la huella ecológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000219, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que los centros escolares sostenidos con fondos públicos que tengan cocina *in situ* ofrezcan servicio de comedor elaborando con medios propios sus menús; así como a actualizar el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, para profundizar en la disminución de la huella ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández